



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

Ref.- DGMNB – SSCC.IF-254/2022-24

**RESOLUCIÓN de la SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE por la que se Amplía el Plazo para la ejecución de los trabajos descritos en la PROPUESTA de “Tratamientos selvícolas preventivos en las Campañas de Defensa contra Incendios Forestales en Castilla-La Mancha - anualidad 2023” enmarcada dentro de la Línea 1.- del expediente SSCC.IF-254/2022-24 sobre el Encargo de Prevención GEACAM (sub-medida 8.3.- del P.D.R. de C-LM)**

Con fecha 27 de diciembre de 2022 la Secretaría General de Desarrollo Sostenible resuelve encargar a la Empresa Pública “Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.(GEACAM,S.A.)” los trabajos para la ejecución de “TRATAMIENTOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA, SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN FRENTE INCENDIOS FORESTALES, REDACCIÓN DE PLANES Y SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE QUEMAS PRESCRITAS, EN CASTILLA-LA MANCHA ANUALIDADES 2023 - 2024”, PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020. SUBMEDIDA 8.3. APOYO PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS CAUSADOS A LOS BOSQUES POR INCENDIOS FORESTALES, DESASTRES NATURALES Y CATÁSTROFES.”.

Según se resuelve en el punto TERCERO de la Orden de Encargo, la duración para la línea 1, *será desde el día siguiente al de la firma del encargo hasta la finalización de las actuaciones contempladas en la Memoria adjunta, estableciendo como fecha límite, el 30 de junio de 2023.* Igualmente, el último apartado del resuelvo segundo señala que, **“se podrá prorrogar la duración de la línea 1 y su presupuesto siempre que haya disponibilidad presupuestaria para ello, mediante la tramitación del correspondiente expediente”.**

Con fecha 20 de junio de 2023, el Director Gerente de la Empresa Pública “Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S. A. (GEACAM)” solicita Ampliación del plazo de ejecución de la propuesta de “Tratamientos selvícolas preventivos en las Campañas de Defensa contra Incendios Forestales en Castilla-La Mancha - anualidad 2023” enmarcada dentro de la Línea 1.

Con fecha 22 de junio de 2023, la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, informa favorablemente la solicitud de ampliación de plazo, apreciando la existencia de circunstancias climatológicas excepcionales durante la primavera de 2023, que han dificultado la ejecución de todos los trabajos planificados.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias que se me atribuye el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, modificado por el Decreto 276/2019, de 17 de diciembre.

**RESUELVO,**

**Ampliar el plazo** para la ejecución de los trabajos descritos en la propuesta de **“Tratamientos selvícolas preventivos en las Campañas de Defensa contra**



**Incendios Forestales en Castilla-La Mancha - anualidad 2023”** enmarcada dentro de la Línea 1.- del expediente SSCC.IF-254/2022-24 sobre el Encargo de Prevención GEACAM (sub-medida 8.3.- del P.D.R. de C-LM), **hasta el 30 de noviembre de 2023.**

firmado electrónicamente en el lugar y fecha indicados,

**LA SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE,**

Firmado digitalmente el 28-06-2023  
por Mercedes Gomez Rodriguez  
Cargo: Secretaria General de Desarrollo Sostenible

Fdo.: Mercedes Gómez Rodríguez